La Razón de México
Sección: Ciudad
2024-09-11 03:30:31 109 cm^2 Página: 18 1/1

Por quinta vez el PJCDMX cierra

REFORMA AL PJ
IMPACTO EN CDMX

| Por Jonathan Castro
jonathan.castro@razon.com.mx

EL PODER JUDICIAL de la Ciudad de México (PJCDMX) anunció la quinta suspensión de actividades debido a las protestas de trabajadores en contra de la reforma al Poder Judicial que impidieron que se llevaran a cabo las labores ayer.

Por medio de redes sociales, el órgano informó que, mediante el acuerdo V-66/2024, el martes estarían suspendidos "los términos y plazos procesales en todos los procedimientos que se llevan en los diversos órganos jurisdiccionales, áreas administrativas y de apoyo judicial".

Esto, porque los servidores del PJCDMX se unieron a las manifestaciones de los empleados del Poder Judicial Federal en contra de la propuesta de reforma a este poder por parte del Presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Entre los planteamientos de la iniciativa del Ejecutivo federal está que la ciudadanía elija mediante el voto popular a jueces y magistrados, a lo que se oponen integrantes del Poder Judicial, así como ministros, como su presidenta, Norma Piña.

La Razón reportó ayer sobre las diversas protestas en el Senado, donde se iba a discutir la reforma; no obstante, tras la irrupción de servidores del Poder Judicial Federal la sesión pasó a Xicoténcatl.

Éste fue la quinta suspensión de labores del PJCDMX, pues las anteriores ocurrieron los días 4, 5, 6 y 9 de septiembre, también por las protestas en contra de la reforma judicial.

TRES mujeres leen un pliego de trabajadores del PJCDMX, ayer.

Da Fepade a Moreira medidas cautelares

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.